DOCUMENTO
O DECRETO: DECRETO Aprobación Convenio colaboración STA MARIA LA REAL y ALDES

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: 1V59L-BXZIN-X892V
Fecha de emisión: 22 de diciembre de 2020 a las 15:48:12
Página 1 de 2

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Jefe/a del Departamento Jurídico-Administrativo de Agencia Local. Firmado 21/12/2020 16:05
2.- Presidente/a Delegado/a de Agencia Local. Firmado 22/12/2020 09:52
3.- Secretario de Agencia Local. Firmado 22/12/2020 11:34

ESTADO
FIRMADO
22/12/2020 15:47

IMPULSALACANT
AGÈNCIA LOCAL DE DESENVOLUPAMENT

AJUNTAMENT D'ALACANT

Agencia Local de Desarrollo Económico y Social

DECRETO.- Vista la propuesta que figura a continuación, que me formula la Jefa del Departamento Jurídico Administrativo, Dª. Natalia Terol Hernández (firma electrónica), resuelvo aprobarla en los mismos términos en que se ha redactado.

Lo manda y firma el Presidente de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social y, por su delegación de fecha 17 de junio de 2019, como Presidenta Delegada, Dª. Mª del Carmen de España Menárguez, en Alicante a la fecha indicada en la firma del Secretario.

Firmado electrónicamente:
La Presidenta Delegada, Dª. M.ª del Carmen de España Menárguez.
El Secretario doy fe, D. Germán Pascual Ruíz-Valdepeñas.

Sra. Presidenta:

Realizados los trámites reglamentarios y considerando concluso el expediente, propongo a Vd. que adopte la siguiente resolución:

Decreto.- "Aprobación del convenio de colaboración entre la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social del Excmo. Ayuntamiento de Alicante y la Fundación Santa María la Real, para la implantación del programa Lanzaderas Conecta Empleo (Programa GPS Empleo), en el marco del proyecto cofinanciado por el Fondo Social Europeo y Fundación Telefónica.

He examinado el expediente a que se refiere el epígrafe que precede, cuyos antecedentes, razonamientos y normas legales aplicables figuran, resumidos, a continuación.

En el expediente consta informe emitido por la Jefa del Departamento de Empleo y Formación de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, D.ª Silvia Morales Juan, de fecha 18 de diciembre de 2020, en el que se justifica la necesidad y oportunidad de suscribir el convenio de colaboración con la Fundación Santa María La Real, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Según los estatutos de la Agencia, uno de sus objetivos generales es la promoción y el desarrollo de formación tendente a cualificar a los trabajadores en las necesidades reales existentes en el municipio de Alicante, así como la integración de determinados colectivos en el mercado laboral.

Dentro de su misión incluye:

- *Promover y desarrollar una formación adecuada para la capacitación de los trabajadores y favorecer su inserción efectiva, conforme a las necesidades reales de las empresas del municipio.*
- *Promover la inserción laboral de colectivos con mayor dificultad.*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 94727 1V59L-BXZIN-X892V 03E8428C7427F524D4F70A0633D5C1CA8DB4A89B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 94727 1V59L-BXZIN-X892V 03E8428C7427F524D4F70A0633D6C1CA8DB4A89B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

La Fundación Santa María la Real ha diseñado y desarrollado junto con la Fundación telefónica el programa LANZADERAS CONECTA EMPLEO, tomando como base las "Lanzaderas de empleo" y abordando el reto de la transformación digital. Continúa este programa en el marco del Fondo social europeo a través del programa operativo (POISES) para el periodo 2020-2023.

En el formato anterior se realizaron cuatro ediciones (años 2016, 2017, 2018 y 2019), consiguiendo unos resultados de inserción laboral considerables y aumentando la empleabilidad y la auto-confianza de los participantes en el ámbito de la búsqueda de empleo.El año presente 2020 ha sido el primero en que se cambió a un formato más digital, ajustándose a las necesidades y la realidad del modelo laboral cambiente. De hecho, se realizó, por las circunstancias sobrevenidas por la pandemia por el COVID-19, íntegramente en formato telemático. A pesar de las dificultades, los resultados de inserción laboral por cuenta ajena han sido de un 40%.

Por todo lo expuesto, ambas partes deciden colaborar de nuevo en el año 2021, con el fin de continuar facilitando a los colectivos más vulnerables (desempleados de larga duración), la formación necesaria para el acceso al empleo y mejora de su empleabilidad, para lo cual se propone la firma de convenio de colaboración, que se adjunta como anexo al expediente.

La aplicación y ejecución del convenio, incluyéndose al efecto todos los actos jurídicos que pudieran dictarse en su ejecución y desarrollo, no supone obligaciones económicas para la Agencia y, en todo caso, será atendida con los medios personales y materiales de la Fundación Santa Maria la Real".

El citado convenio de colaboración recae en el marco competencial de la Agencia, recogido en el artículo 7.a) de sus Estatutos, por el que se contempla la posibilidad de establecer convenios con otros organismos o entidades para potenciar el desarrollo económico y el empleo, con el objetivo de realizar acciones conjuntas acordes con los intereses de este municipio y de sus agentes socioeconómicos.

El órgano competente para la adopción de la presente resolución es la Presidenta Delegada de la Agencia Local en virtud de lo dispuesto en el artículo 10.2 m) de dichos Estatutos.

Como consecuencia de lo expuesto resuelvo:

Primero.- Aprobar el "Convenio de colaboración entre la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social del Excmo. Ayuntamiento de Alicante y la Fundación Santa María la Real, para la implantación del programa Lanzaderas Conecta Empleo (Programa GPS Empleo), en el marco del proyecto cofinanciado por el Fondo Social Europeo y Fundación Telefónica", con sujeción a las cláusulas y estipulaciones del documento a firmar por las partes que obra en el expediente.

Segundo.- Designar a la Jefa del Departamento de Empleo y Formación, Dª. Silvia Morales Juan, para las funciones de seguimiento del Convenio aprobado.

Tercero.- Inscribir el presente convenio en el Registro de Convenios Municipal y notificar la presente resolución a la Fundación Santa María la Real, así como a la técnica de seguimiento".

En Alicante, a la fecha indicada en la firma del Secretario.